

**República de Colombia  
Rama Judicial**



**Juzgado Penal del Circuito Especializado de  
Extinción de Dominio de Barranquilla  
080013120001**

**Carrera 44 No. 38 – 11, Edificio Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E  
Barranquilla – Atlántico;  
email--jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Barranquilla, 12 de junio de 2017.

Rad. 08001312000120170000600

**INFORME SECRETARIAL**

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se fijó edicto emplazatorio conforme vino ordenado en el periodo del 3 al 7 de abril, el mismo se publicó en la página web de la fiscalía, en cuanto a la página de la rama judicial no se publicó por presentar problemas la página web en ese periodo; se agrega que se solicitó la publicación del mismo en un medio de amplia circulación nacional y circulación en Riohacha, a la Coordinación Seccional de Administración Judicial de Riohacha, sin remitir constancia de publicación de los mismos.

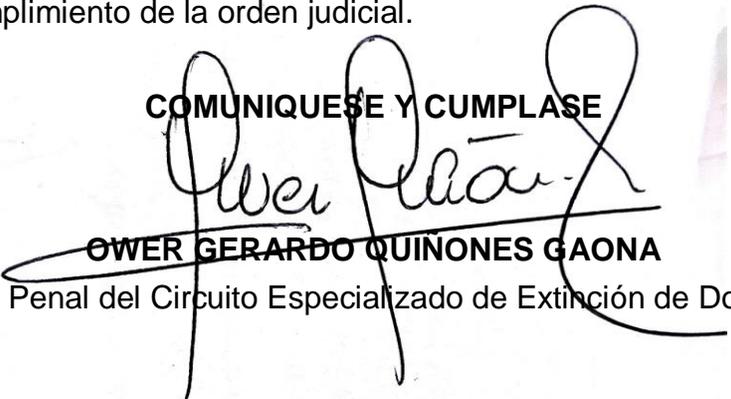
Sírvase proveer.

  
**VICTOR AMORTEGUI MOLINARES**  
Secretario

<b>Radicado</b>	:	080013120001 <b>2017000600</b> No. 14145/ Fiscalía
<b>Accionante</b>	:	Fiscalía 9 Especializada de Extinción de Dominio de Barranquilla
<b>Afectados</b>	:	HEIMY PAOLA PEREZ VALENTIERRA
<b>Decisión</b>	:	Anular Edicto Emplazatorio.
<b>Fecha</b>	:	Doce (12) de junio del 2017.

Visto y comprobado el informe secretarial, en vista que la Coordinación Seccional de Administración Judicial de Riohacha, no ha pronunciado respecto de la solicitud de publicación de edicto emplazatorio, y teniendo en cuenta que no se pudo publicar en dicho termino en la página web de la rama judicial, se ordena la anulación del edicto emplazatorio y la fijación de un nuevo edicto; ordenando por secretaria que se solicite a la Coordinación Seccional de Administración Judicial de Riohacha que informe sobre el estado de la publicación del edicto, para efectos de conocer el estado del cumplimiento de la orden judicial.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**OWER GERARDO QUINONES GAONA**

Juez Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio